



Gaceta del Senado

**Tercer Año de Ejercicio
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO**

No. 116

MESA DIRECTIVA

PRESIDENTE:

SEN. MIGUEL BARBOSA HUERTA

VICEPRESIDENTES:

SEN. JOSÉ ROSAS AISPURO TORRES

SEN. ARTURO ZAMORA JIMÉNEZ

SEN. LUIS SÁNCHEZ JIMÉNEZ

SECRETARIAS:

SEN. LILIA GUADALUPE MERODIO REZA

SEN. ROSA ADRIANA DÍAZ LIZAMA

SEN. MARÍA LUCERO SALDAÑA PÉREZ

SEN. MARÍA ELENA BARRERA TAPIA

SEN. MARTHA PALAFOX GUTIÉRREZ

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRESIDENTE:

Sen. Emilio Gamboa Patrón,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional.

Sen. Fernando Herrera Ávila,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Acción Nacional.

Sen. Miguel Barbosa Huerta,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de
la Revolución Democrática.

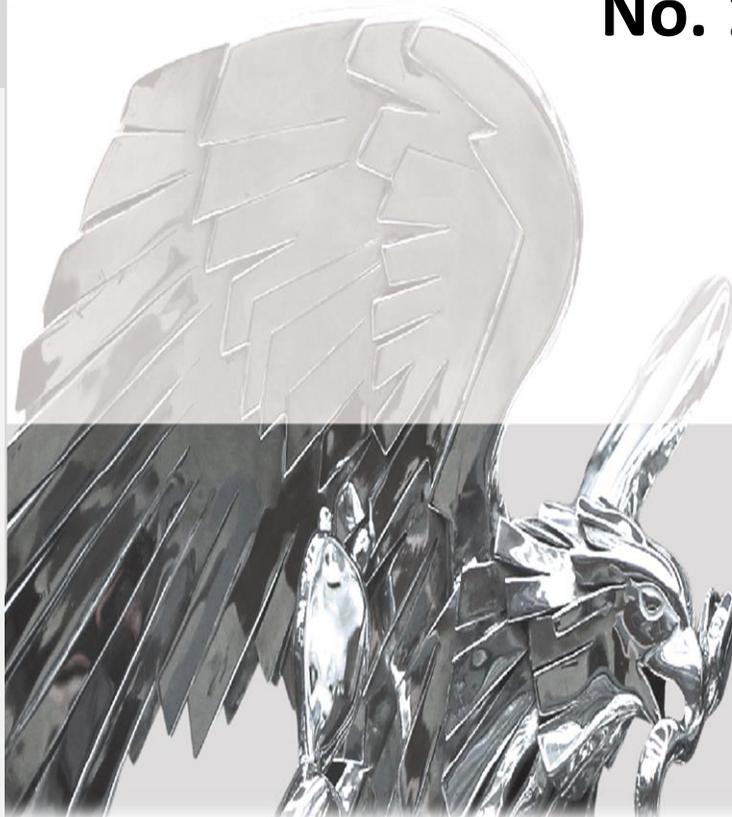
Sen. Carlos Alberto Puentes Salas,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
Verde Ecologista de México.

Sen. Manuel Bartlett Díaz,
Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido
del Trabajo.

Sen. Miguel Romo Medina,
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional.

Sen. Blanca María Del Socorro Alcalá Ruiz,
Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario
Institucional.

Sen. Fernando Yunes Márquez
Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.



Lunes 06 de abril de 2015

ROBERTO FIGUEROA MARTÍNEZ
Secretario General de Servicios Administrativos

DR. ARTURO GARITA
Secretario General de Servicios Parlamentarios



CONTENIDO

PODER EJECUTIVO FEDERAL SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

Oficio con el que remite la propuesta de designación de la ciudadana Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara como Procuradora de la Defensa del Contribuyente, para un segundo período de cuatro años..... **05**

Oficio con el que remite la propuesta de designación del ciudadano Luis Miguel Montaña Reyes como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para un nuevo período que iniciará desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2018..... **10**

Oficio con el que remite la propuesta de designación del ciudadano Enrique de Alba Guerra como miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para un segundo período que concluirá el 31 de diciembre de 2022..... **14**

Oficio con el que remite solicitud de autorización para que elementos del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos participen en la competencia "Fuerzas de Comando 2015", que se llevará a cabo del 12 al 24 de julio de 2015, en Poptún, Departamento de Petén, República de Guatemala..... **20**

Oficio con el que remite solicitud de autorización para que elementos de la Armada de México salgan de los límites del país, en los cruceros de instrucción y ejercicio siguientes:

1. Cruceros de Instrucción "Caribe 2015 y "Pacífico Norte 2015", ambos del 9 de junio al 14 de julio de 2015.
2. Crucero de Instrucción "LEVANTE MEDITERRÁNEO 2015", del 25 de abril al 22 de noviembre de 2015.
3. Ejercicio Multinacional "DAWN BLITZ 2015", del 24 de agosto al 9 de septiembre de 2015.
4. Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2015", del 15 al 24 de junio de 2015.
5. Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO LVI", en el mes de octubre de 2015..... **24**

Oficio por el que informa que el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, ausentará del territorio nacional los días 10 Y 11 de abril de 2015 a efecto de atender la invitación que le extendió el Presidente de la República de Panamá, Sr. Juan Carlos Varela Rodríguez, para participar en la VII Cumbre de las Américas, que se realizará en la ciudad de Panamá, Panamá...**42**

COMUNICACIONES DE COMISIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Convocatoria a la Reunión de Trabajo de la Comisión Especial: **"Reunión de Trabajo con Organizaciones No Gubernamentales sobre la Minuta de la Ley de Transición Energética"**, la cual se llevará a cabo el día martes **7 de abril** del año en curso, a las **16:00 horas**, en la sala 3, piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República..... **44**



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Convocatoria a la Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el día martes **7 de abril** del año en curso, a las **17:00 horas**, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, ubicado en el Hemiciclo del Senado de la República..... **46**

COMISIÓN DE FEDERALISMO

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de trabajo de la Comisión, la cual se llevará a cabo el día martes **7 de abril** del año en curso, a las **17:00 horas**, en la oficina 9, piso 6, del hemiciclo del Senado de la República..... **48**

COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de trabajo de la Comisión, la cual se llevará a cabo el día miércoles **8 de abril** del año en curso, a las **09:00 horas**, en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores..... **51**



**PODER EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN**

Oficio con el que remite la propuesta de designación de la ciudadana Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara como Procuradora de la Defensa del Contribuyente, para un segundo período de cuatro años.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Fecha de clasificación: 27/03/2015
Unidad Administrativa: Unidad de Enlace Legislativo
Reservada: No
Periodo de reserva:
Fundamento Legal:
Ampliación de periodo de reserva: 0 años
Confidencial: Si (Datos Curriculares)
Fundamento Legal: Artículo 18, fracción II, LFTAIPO
Rubrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación: Indefinida
Rubrica y cargo del servidor público:

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/781/15
México, D.F., a 27 de marzo de 2015

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este medio me permito comunicar a ustedes que, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, el Titular del Ejecutivo Federal somete a la consideración de ese Órgano Legislativo, la designación de la **C. Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara**, como Procuradora de la Defensa del Contribuyente, para un segundo período de cuatro años.

Asimismo, anexo al presente la comunicación original suscrita por el Titular del Ejecutivo Federal, así como la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento;
- Currículum vitae;
- Constancias que acreditan los grados académicos;
- Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, y
- Carta protesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

RECIBIDO
2015 MAR 30 09:25
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
002345

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Presente.

C. Misha Leonel Granados Fernández, Consejero Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales del Ejecutivo Federal.- Presente.- Ref. oficio número 3.0423/2015.

Minutario
UEL/311



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,
PRESENTE.**

La Procuraduría de la Defensa del Contribuyente es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía técnica, funcional y de gestión, que tiene como finalidad garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, mediante la asesoría, representación y defensa, recepción de quejas y emisión de recomendaciones.

Dicho organismo surgió de la necesidad de fortalecer la relación entre las autoridades fiscales y los contribuyentes, constituyéndose en la vía de acceso a servicios de calidad para aquellos causantes de bajos recursos económicos a los que no les es posible pagar los servicios profesionales de asesoría y representación en materia fiscal.

Por lo anterior, la Procuraduría se ha establecido como un elemento esencial para garantizar el derecho de los contribuyentes a recibir justicia en materia fiscal en el orden federal, y el medio para lograr la satisfacción del interés público.

De conformidad con su ley orgánica, la Procuraduría se integra por el Procurador de la Defensa del Contribuyente, el Órgano de Gobierno, Delegados Regionales y Asesores jurídicos.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El artículo 9 de la ley mencionada señala que la designación del Procurador de la Defensa del Contribuyente será realizada por el Senado de la República o, en su caso, por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión, de entre la terna que someta a su consideración el Presidente de la República. Asimismo, establece que el Procurador de la Defensa del Contribuyente durará en su encargo cuatro años y podrá ser ratificado para un segundo período.

En sesión celebrada el 28 de abril de 2011, esa Soberanía designó a la C. Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara como Titular de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, y debido a que la designación de la C. Bernal Ladrón de Guevara concluirá el 28 de abril del presente año y con el propósito de dar continuidad a los trabajos realizados durante su gestión, con fundamento en el artículo 9 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, presento respetuosamente para la aprobación del Senado de la República la designación de la C. Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara como Procuradora de la Defensa del Contribuyente, para un segundo período de cuatro años contados a partir de la fecha en que esa H. Soberanía, en su caso, tenga a bien emitir la designación respectiva.

La C. Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara es licenciada en Derecho por la Universidad Iberoamericana, donde se graduó con Mención Honorífica y cuenta con un Diplomado en Derecho Tributario por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, así como con un posgrado en Juicio de Amparo por el Instituto de Especialización Judicial de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, actualmente Instituto de la Judicatura Federal.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el ámbito profesional, se ha desempeñado como Magistrada de la Sexta Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; Magistrada en el Sexto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, en el Segundo Tribunal Colegiado del Décimo Octavo Circuito, y en el Segundo Tribunal Colegiado en Materia del Trabajo del Primer Circuito; Juez Tercero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal; Secretaria de Estudio y Cuenta de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; Delegada Política en Iztacalco; Directora General Jurídica y de Gobierno en la Delegación de Iztapalapa, y Diputada Federal en la LIX Legislatura, donde ocupó la Secretaría de la Comisión de Hacienda y fue integrante de la Comisión de Justicia.

En el ámbito académico ha fungido como catedrática por oposición de la materia de Derecho Fiscal en el Instituto Politécnico Nacional y ha impartido las cátedras de Derecho Fiscal y Derecho Procesal Fiscal en la Universidad Iberoamericana, y Derecho Constitucional en el Instituto Tecnológico Autónomo de México.

En razón del profesionalismo y eficiencia que la Lic. Bernal Ladrón de Guevara ha demostrado durante su encargo, y considerando que reúne los requisitos previstos en el artículo 7 de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, lo que puede corroborarse con el expediente que se envía adjunto al presente, el Ejecutivo Federal a mi cargo considera que la designación de la C. Diana Rosalía Bernal Ladrón de Guevara como Procuradora de la Defensa del Contribuyente será benéfica para dicho organismo del Estado al servicio de los contribuyentes.



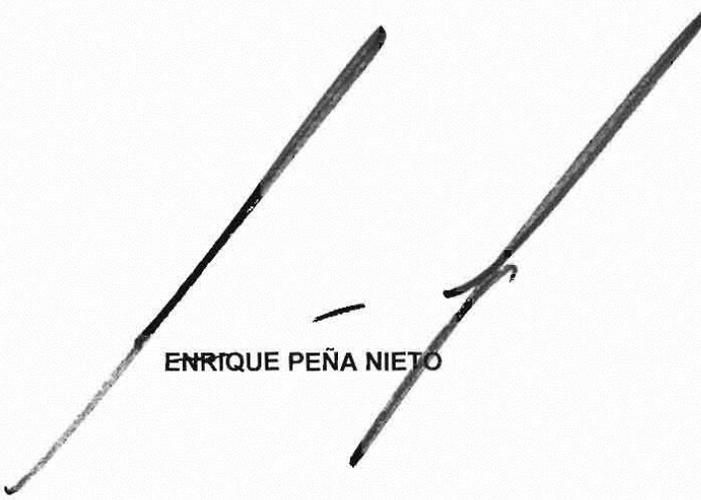
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

HOJA DE FIRMA DEL COMUNICADO POR EL QUE SE SOMETE A LA APROBACIÓN DEL SENADO DE LA REPÚBLICA LA DESIGNACIÓN DE DIANA ROSALÍA BERNAL LADRÓN DE GUEVARA COMO PROCURADORA DE LA DEFENSA DEL CONTRIBUYENTE.

Reitero a Usted, ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, a veintisiete de marzo de dos mil quince.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENRIQUE PEÑA NIETO



Oficio con el que remite la propuesta de designación del ciudadano Luis Miguel Montaña Reyes como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, para un nuevo período que iniciará desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2018.

Fecha de clasificación: 27/03/2015
Unidad Administrativa: Unidad de Enlace Legislativo
Reservada: No
Período de reserva:
Fundamento Legal:
Ampliación de periodo de reserva: 0 años
Confidencial: Si (Datos Curriculares)
Fundamento Legal: Artículo 18, fracción II, LFTAIPO
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación: Indefinida
Rúbrica y cargo del servidor público:

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/782/15
México, D.F., a 27 de marzo de 2015

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este medio me permito comunicar a ustedes que, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y en los artículos 75 y 76 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, el Titular del Ejecutivo Federal somete a la consideración de ese Órgano Legislativo, la designación del **C. Luis Miguel Montaña Reyes**, como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB), para un nuevo periodo que iniciará desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2018.

Asimismo, anexo al presente la comunicación original suscrita por el Titular del Ejecutivo Federal, así como la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento;
- Constancias que acreditan los grados académicos;
- Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública;
- Constancia de no inhabilitación para desempeñar, empleo, cargo o comisión en el sistema financiero mexicano;
- Carta bajo protesta de decir verdad que cumple con los requisitos correspondientes, y
- Currículum vitae.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario



LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

RECIDIDO
2015 MAR 30 AM 9 25
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
002348

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.- Presente.
C. Misha Leonel Granados Fernández, Consejero Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales del Ejecutivo Federal.- Presente.- Ref. oficio número 3.0424/2015.
Minutario
UEL/311





PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,
PRESENTE.**

El Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) es el organismo descentralizado que tiene entre otras funciones, administrar el sistema de protección al ahorro bancario en favor de las personas que realicen operaciones garantizadas, tales como depósitos, préstamos y créditos; regular los apoyos financieros que se otorguen a las instituciones de banca múltiple para la protección de los intereses del público ahorrador; administrar los programas de saneamiento financiero en beneficio de los ahorradores y usuarios de las instituciones y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

El artículo 75 de la Ley de Protección al Ahorro Bancario establece que su Junta de Gobierno estará integrada por siete vocales: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Gobernador del Banco de México, el Presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, así como cuatro vocales designados por el Ejecutivo Federal, aprobados por las dos terceras partes de los miembros de la Cámara de Senadores y, en sus recesos, por la misma proporción de integrantes de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.

Por su parte el artículo 76 del mismo ordenamiento, determina que los vocales de la Junta de Gobierno del IPAB serán designados por periodos de cuatro años, de manera escalonada sucediéndose cada año e iniciándose el primero de enero del año respectivo, pudiendo ser designados para otro periodo por una sola vez.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En cumplimiento de las disposiciones jurídicas anteriores, se sometió a la aprobación de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la designación de vocales de la Junta de Gobierno, mismos que fueron aprobados en sesión de fecha 9 de enero de 2013, dentro de los que se encontraba el C. Luis Miguel Montaña Reyes, quien ocupó el cargo de vocal de la Junta de Gobierno del IPAB por el periodo comprendido desde su aprobación hasta 31 de diciembre de 2014.

Durante dicho encargo, el C. Montaña Reyes, entre otras funciones, dio seguimiento a la actualización y emisión de diversas disposiciones del IPAB para dar cumplimiento a la reforma financiera; participó en la aprobación de métodos de resolución bancaria y liquidación judicial bancaria, y ejecutó diversos actos para la correcta administración del sistema de protección al ahorro bancario. Actividades que llevó a cabo con responsabilidad, probidad y determinación.

Montaña Reyes, es licenciado en matemáticas aplicadas por el Instituto Tecnológico Autónomo de México, cuenta con una amplia trayectoria profesional en el sector público, se ha desempeñado como Titular de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; como Oficial Mayor de la Secretaría de Desarrollo Social; Asesor del Secretario de Hacienda y Crédito Público, y Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En el IPAB se ha desempeñado como Director de Administración de Programas Especiales; Director General Adjunto de Resoluciones Bancarias, y Director General de Operaciones de Protección y Resoluciones Bancarias.

Las cualidades demostradas durante el ejercicio de sus encargos, así como su capacidad y experiencia, respaldan la determinación para someter a la consideración de la Cámara de Senadores la designación del C. Luis Miguel Montaña Reyes como Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario para un nuevo periodo, que iniciaría desde su aprobación hasta el 31 de diciembre de 2018, asimismo de la documentación que se adjunta al presente, puede corroborarse que continúa cumpliendo con los requisitos previstos en el artículo 78 de la Ley de Protección para el Ahorro Bancario.

Reitero a Usted, ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, a veintisiete de marzo de dos mil quince.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS


ENRIQUE PEÑA NIETO



Oficio con el que remite la propuesta de designación del ciudadano Enrique de Alba Guerra como miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para un segundo período que concluirá el 31 de diciembre de 2022.

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

Fecha de clasificación: 27/03/2015
Unidad Administrativa: Unidad de Enlace
Legislativo
Reservada: No
Período de reserva:
Fundamento Legal:
Ampliación de periodo de reserva: 0 años
Confidencial: Si (Datos Curriculares)
Fundamento Legal: Artículo 18, fracción
II, LFTAPG
Rúbrica del Titular de la Unidad:
Fecha de desclasificación: Indefinida
Rúbrica y cargo del servidor público:

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/780/15
México, D.F., a 27 de marzo de 2015

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**
Presentes

Por este medio me permito comunicar a ustedes que, con fundamento en lo dispuesto en la fracción VIII del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y en los artículos 26, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 67 y 68 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, el Titular del Ejecutivo Federal somete a la consideración de ese Órgano Legislativo, la designación del **C. Enrique de Alba Guerra**, como miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, para un segundo período que concluirá el 31 de diciembre de 2022.

Asimismo, anexo al presente la comunicación original suscrita por el Titular del Ejecutivo Federal, así como la siguiente documentación:

- Acta de nacimiento;
- Currículum vitae;
- Constancias que acreditan los grados académicos;
- Constancia de no inhabilitación expedida por la Secretaría de la Función Pública, y
- Carta protesta.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

RECIBIDO
2015 MAR 30 AM 9 25
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
002347

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Gobernación.- Presente.
C. Misha Leonel Granados Fernández, Consejero Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales del Ejecutivo Federal.- Presente.- Ref. oficio número 3.0422/2015.

Minutario
UEL/311



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN,
PRESENTE.**

De conformidad con el Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la responsabilidad de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica estará a cargo de un organismo con autonomía técnica y de gestión, personalidad jurídica y patrimonio propios, con las facultades necesarias para regular la captación, procesamiento y publicación de la información que se genere y proveer a su observancia.

Dicho organismo es el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), el cual tiene como objetivo prioritario realizar las acciones tendientes a lograr que la información de interés nacional se sujete a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, a fin de suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna para coadyuvar al desarrollo nacional.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, señalan que el ejercicio de las atribuciones del INEGI corresponde, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la Junta de Gobierno y su Presidente.

La Junta de Gobierno, órgano superior de dirección del INEGI, se integra por cinco miembros designados en forma escalonada por el Presidente de la República con la aprobación de la Cámara de Senadores o, en los recesos de esta última, de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En octubre de 2008 quedó conformada la primera Junta de Gobierno del INEGI. Entre los miembros aprobados por esa Soberanía se encuentra el C. Enrique de Alba Guerra, cuyo encargo concluyó el 31 de diciembre de 2014, conforme a lo dispuesto por el artículo Segundo Transitorio de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

En ese orden de ideas, con el propósito de dar continuidad a los trabajos realizados durante la gestión del C. Enrique de Alba Guerra y, considerando que el artículo 68 de la ley mencionada anteriormente establece que los miembros de la Junta de Gobierno podrán ser designados para ocupar el cargo hasta por dos ocasiones, con fundamento en el artículo 26, Apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 67 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica, presento respetuosamente para la aprobación del Senado de la República la designación del C. Enrique de Alba Guerra como miembro de la Junta de Gobierno del Instituto Nacional de Información Estadística y Geográfica, para un segundo período que concluiría el 31 de diciembre de 2022.

El C. de Alba Guerra es actuario por la Universidad Nacional Autónoma de México, cuenta con Maestría y Doctorado en Estadística por la *University of Wisconsin-Madison*, Estados Unidos de América.

Antes de ocupar su encargo en 2008 como vicepresidente del INEGI, fue el Director General de la División Académica de Actuaría, Estadística y Matemáticas del Instituto Tecnológico Autónomo de México y Director de Estadística en la Dirección de Actuaría Corporativa del Grupo Nacional Provincial, S.A.B.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

En su trayectoria profesional ha participado como miembro de diversas sociedades profesionales, ocupando puestos directivos en varias de ellas, entre las que destacan la Asociación Mexicana de Estadística de la cual es socio fundador; el Consejo Directivo de la *International Association of Survey Statisticians*; la *American Statistical Association*; la *Econometric Society*; el Colegio Nacional de Actuarios de México; el Instituto Interamericano de Estadística, así como la Asociación Internacional de Actuarios. Asimismo, el doctor Alba ha sido coordinador de diversos proyectos y se ha desempeñado como asesor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de la Presidencia de la República, del antes Instituto Federal Electoral, y del Colegio de México, entre otros.

En el ámbito académico ha fungido como profesor asociado internacional en el *Department of Statics and Actuarial Science* de la *University of Waterloo*; profesor visitante en la *Graduate School of Business* de la *University of Chicago*, ambos en Estados Unidos de América; y Jefe del Departamento de Matemáticas y Coordinador del Centro de Investigación Económica en el Instituto Tecnológico Autónomo de México, entre otros, es coeditor y miembro del Consejo Editorial del *North American Actuarial Journal*, así como autor de más de 90 publicaciones en materia de estadística y economía.

Durante su encargo el Dr. Enrique de Alba Guerra se ha desempeñado con eficiencia e imparcialidad, y ha contribuido con su experiencia y trabajo al cumplimiento de los fines del INEGI. Asimismo, como en su momento tuvo oportunidad de constatarlo esa H. Cámara de Senadores, su capacidad y experiencia acreditada lo hacen idóneo para ocupar el cargo de miembro de la Junta de Gobierno.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Por todo lo anterior, y considerando que el candidato propuesto ha demostrado su capacidad profesional y reúne los requisitos previstos en el artículo 69 de la ley en la materia, lo que puede corroborarse con el expediente que se envía adjunto al presente, el Ejecutivo Federal a mi cargo considera que el C. Enrique de Alba Guerra es la persona idónea para someter a consideración y en su caso aprobación del Senado de la República para que funja como miembro de la Junta de Gobierno del INEGI para un segundo periodo.



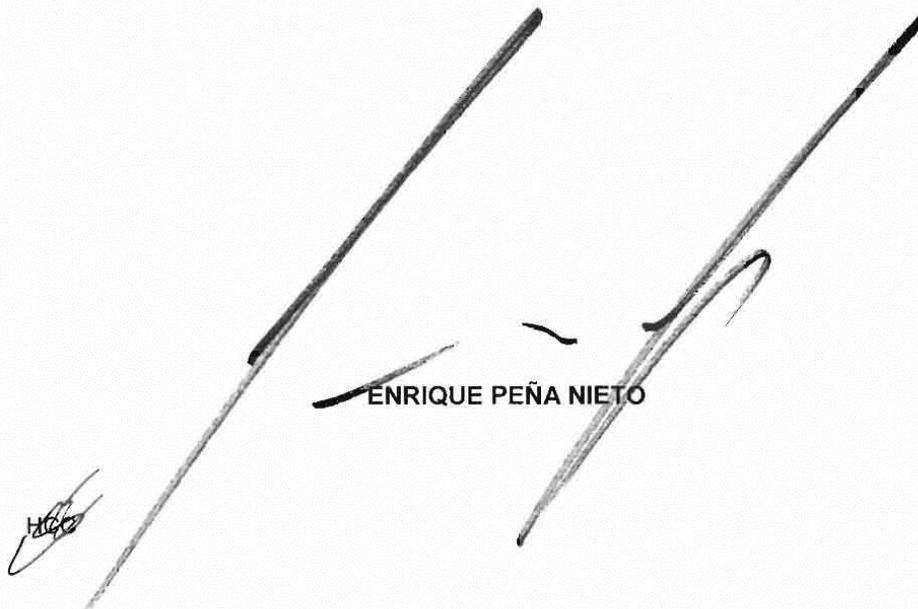
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

HOJA DE FIRMA DEL COMUNICADO
POR EL QUE SE SOMETE A LA
APROBACIÓN DEL SENADO DE LA
REPÚBLICA LA DESIGNACIÓN DE
ENRIQUE DE ALBA GUERRA COMO
MIEMBRO DE LA JUNTA DE GOBIERNO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE
ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA.

Reitero a Usted, ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, a veintisiete de marzo de dos mil quince.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS



ENRIQUE PEÑA NIETO



Oficio con el que remite solicitud de autorización para que elementos del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos participen en la competencia "Fuerzas de Comando 2015", que se llevará a cabo del 12 al 24 de julio de 2015, en Poptún, Departamento de Petén, República de Guatemala.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/784/15
México, D.F., a 27 de marzo de 2015

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este conducto y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir el original del escrito signado por el Titular del Ejecutivo Federal por el que somete a la consideración de ese Órgano Legislativo, la autorización para que elementos del Ejército y Fuerza Aérea mexicanos, participen en la competencia "Fuerzas de Comando 2015", que se llevará a cabo del 12 al 24 de julio de 2015, en Poptún, Departamento de Petén, República de Guatemala.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

RECIBIDA
2015 MAR 30 AM 9 27
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN
002349

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.- Presente.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández, Consejero Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.- Ref. oficio número 3.0426/2015.

Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario

UEL/311



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
Presente.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva del Senado de la República autorizar al Ejecutivo Federal para que permita la salida de tropas nacionales fuera de los límites de nuestro país.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en su meta nacional denominada "México con Responsabilidad Global", prevé que nuestro país sea una fuerza positiva y propositiva en el mundo, en el que aspiramos a que nuestra nación fortalezca su voz y su presencia en la comunidad internacional.

El Programa Sectorial de Defensa Nacional 2013-2018 señala que la Secretaría de la Defensa Nacional busca coadyuvar a fortalecer la presencia e imagen de México en la comunidad internacional y con este propósito, se consolidarán los lazos de amistad con Fuerzas Armadas de otros países, por medio del adiestramiento militar, participación en mecanismos y foros regionales, lo cual es acorde con la estrategia 1.7 encaminada a fortalecer los mecanismos de coordinación bilateral y multilateral con fuerzas armadas de otras naciones con representaciones diplomáticas del Estado Mexicano.

En ese sentido, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos busca participar en la competencia denominada "**Fuerzas de Comando 2015**", que tiene como objetivos desarrollar y mantener alianzas y relaciones regionales; incrementar las relaciones militares; promover la seguridad regional, así como mejorar el entrenamiento, interoperabilidad y capacidad de las fuerzas especiales; dicha competencia se llevará a cabo del 12 al 24 de julio del 2015, en Poptún, Departamento de Petén, República de Guatemala.

De contar con la autorización de ese órgano legislativo, el Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos participaría con los siguientes elementos: un General y un Jefe, como visitantes distinguidos; un Jefe, un Oficial y seis de Tropa, como participantes en el evento con su armamento y equipo orgánico, haciendo un total de un General, dos



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Jefes, un Oficial y seis de Tropa. El traslado del personal militar será en un avión de la Fuerza Aérea Mexicana con su tripulación.

Durante la competencia, se desarrollarán de manera paralela los siguientes eventos:

- La competencia en la que los países participantes envían una delegación de sus Fuerzas Especiales, conformada por siete competidores y un Juez, a quienes se les pone a prueba en el dominio de las técnicas de adiestramiento especial en equipos, y
- El Programa de conferencias de visitantes distinguidos en la que se invita a los Comandantes de las Unidades de Fuerzas Especiales de los países de la región, para tratar temas relativos a las amenazas transnacionales actuales.

La participación del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos en la competencia denominada **"Fuerzas de Comando 2015"** permitirá fortalecer el adiestramiento y la capacitación en la aplicación de procedimientos tácticos y la actualización de la doctrina militar, asimismo permitirá estrechar lazos de amistad con Fuerzas Armadas extranjeras.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esa Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para permitir la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fuera de los límites del país, para participar en la competencia "Fuerzas de Comando 2015", que se llevará a cabo del 12 al 24 de julio del 2015, en Poptún, Departamento de Petén, República de Guatemala.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del comunicado por el que se somete a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que el titular del Ejecutivo Federal permita la salida de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos fuera de los límites de nuestro país para participar en la competencia "Fuerzas de Comando 2015", que se llevará a cabo del 12 al 24 de julio del 2015, en Poptún, Departamento de Petén, República de Guatemala.

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

México, Distrito Federal, a veintisiete de marzo de dos mil quince.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENRIQUE PEÑA NIETO



Oficio con el que remite solicitud de autorización para que elementos de la Armada de México salgan de los límites del país, en los cruceros de instrucción y ejercicio siguientes:

1. Cruceros de Instrucción "Caribe 2015 y "Pacífico Norte 2015", ambos del 9 de junio al 14 de julio de 2015.
2. Crucero de Instrucción "LEVANTE MEDITERRÁNEO 2015", del 25 de abril al 22 de noviembre de 2015.
3. Ejercicio Multinacional "DAWN BLITZ 2015", del 24 de agosto al 9 de septiembre de 2015.
4. Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2015", del 15 al 24 de junio de 2015.
5. Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO LVI", en el mes de octubre de 2015.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACION



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/783/15
México, D.F., a 27 de marzo de 2015

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este conducto y para los efectos de lo dispuesto por el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo establecido en el artículo 27, fracción VIII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir los originales de los escritos signados por el Titular del Ejecutivo Federal por el que somete a la consideración de ese Órgano Legislativo, la salida fuera de los límites del país a elementos de la Armada de México, en los cruceros de instrucción y ejercicio siguientes:

1. Cruceros de Instrucción "Caribe 2015" y "Pacífico Norte 2015", ambos del 9 de junio al 14 de julio de 2015.
2. Crucero de Instrucción "LEVANTE MEDITERRÁNEO 2015", del 25 de abril al 22 de noviembre de 2015.
3. Ejercicio Multinacional "DAWN BLITZ 2015", del 24 de agosto al 9 de septiembre de 2015.
4. Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2015", del 15 al 24 de junio de 2015.
5. Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO LVI", en el mes de octubre de 2015.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario

LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.- Presente.

Lic. Misha Leonel Granados Fernández, Consejero Adjunto de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.- Ref. oficio número 3.0411/2015.

Unidad de Enlace Legislativo.- Presente.

Minutario
UEL/311



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CAMARA DE SENADORES
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva del Senado de la República autorizar al Ejecutivo Federal para que permita la salida de tropas nacionales fuera de los límites del país.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, prevé como una de sus metas nacionales la de "México con Educación de Calidad", que busca garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano, lo que permitiría incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito.

En este contexto, el Sistema Educativo Naval tiene como principio irrenunciable mejorar la formación integral de los cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar, mediante el conocimiento y aplicación de las nuevas tecnologías desarrolladas, tanto en el ámbito nacional como internacional, encaminado a forjar el carácter, cuerpo y espíritu para un mejor desempeño en las diferentes unidades operativas, así como en establecimientos navales en tierra.

En este tenor, el Plan de Estudios de la Heroica Escuela Naval Militar, establece que los cadetes de tercer año del Cuerpo General, de Logística, Ingenieros en Electrónica y Comunicaciones Navales, Ingenieros Mecánico Naval y Aeronáutica Naval, realicen el crucero de Instrucción "Caribe 2015", así como que los cadetes de cuarto año de las carreras de Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones Navales e Ingeniero Mecánico Naval y de quinto año del Cuerpo General, Ingenieros en Electrónica y Comunicaciones Navales e Ingeniero Mecánico Naval, realicen el crucero de Instrucción "Pacífico Norte 2015".



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Los referidos cruceros de instrucción, tienen la finalidad de que los cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar pongan en práctica los conocimientos adquiridos en las aulas que les permita compenetrarlos en un ambiente marítimo real, adquiriendo la experiencia y práctica en las áreas de máquinas, navegación de estima, costera y astronómica, comunicaciones, conocimientos marineros generales de una unidad de superficie, fortaleciendo su compromiso con la Armada de México y con su país.

De contar con la autorización de ese órgano legislativo, el desarrollo de los viajes de práctica con cadetes de la Heroica Escuela Naval Militar, se llevaran a cabo a bordo de los buques Auxiliar Multipropósito ARM "HUASTECO" (AMP 01) y Auxiliar Multipropósito ARM "ZAPOTECO" (AMP 02), de la siguiente forma:

- Buque Auxiliar Multipropósito ARM "HUASTECO" (AMP 01) con 55 elementos; 114 cadetes masculinos y 28 femeninos; 17 elementos de personal Directivo y de Apoyo de la Heroica Escuela Naval Militar, y 13 elementos de Infantería de Marina como fuerza de reacción, que zarpará del Puerto de Veracruz, Veracruz, con cadetes de tercer año del Cuerpo General, de Logística, Ingenieros en Electrónica y Comunicaciones Navales, Ingeniero Mecánico Naval y Aeronáutica Naval. Se tiene planeado que dicho buque visite los puertos de La Habana, Cuba; Cartagena de Indias, Colombia; Isla Cozumel, Quintana Roo; Progreso, Yucatán; Tuxpan, Veracruz, y Veracruz, Veracruz, del 9 de junio al 14 de julio de 2015.
- Buque Auxiliar Multipropósito ARM "ZAPOTECO" (AMP 02) con 66 elementos; 87 cadetes masculinos y 15 femeninos; 18 elementos de personal Directivo y de Apoyo de la Heroica Escuela Naval Militar, y 13 elementos de Infantería de Marina como fuerza de reacción, que zarpará del Puerto de Salina Cruz, Oaxaca, con cadetes de cuarto año de las carreras de Ingeniero en Electrónica y Comunicaciones Navales e Ingenieros Mecánico Naval y de quinto año del Cuerpo General, Ingenieros en Electrónica y Comunicaciones Navales e Ingenieros Mecánico Naval. Se tiene planeado que dicho buque visite los puertos de Manzanillo, Colima; La Paz, Baja California Sur; San Diego, California Estados Unidos de América; Long Beach, California, Estados Unidos de América;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Ensenada, Baja California; Mazatlán, Sinaloa, y Salina Cruz, Oaxaca, del 9 de junio al 14 de julio de 2015.

A través de estos viajes de instrucción, se fortalecen las relaciones profesionales y operativas con otras Armadas del mundo, realizando visitas e intercambio de experiencias en el ámbito naval militar.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esa Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que el titular del Ejecutivo Federal permita la salida de los buques ARM "HUASTECO" (AMP 01) a los puertos de La Habana, Cuba y Cartagena de Indias, Colombia, y ARM "ZAPOTECO" (AMP 02), a los puertos de San Diego y Long Beach, California, Estados Unidos de América, para que realicen viajes de práctica del 9 de junio al 14 de julio de 2015.

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del comunicado por el que se somete a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que el titular del Ejecutivo Federal permita la salida fuera de los límites del país de elementos de la Armada de México en los buques ARM "HUASTECO" (AMP 01) y ARM "ZAPOTECO" (AMP 02).

México, Distrito Federal, a veintisiete de marzo de dos mil quince.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENRIQUE PEÑA NIETO

HCC



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CÁMARA DE SENADORES
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva del Senado de la República autorizar al Ejecutivo Federal para que pueda permitir la salida de tropas nacionales fuera de los límites del país.

El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, prevé como una de sus metas nacionales la de "México con Educación de Calidad", que busca garantizar un desarrollo integral de todos los mexicanos y así contar con un capital humano preparado, que sea fuente de innovación y lleve a todos los estudiantes a su mayor potencial humano, lo que permitiría incrementar la calidad de la educación para que la población tenga las herramientas y escriba su propia historia de éxito.

En este contexto, en el plan de estudios de la Heroica Escuela Naval Militar se ha planteado efectuar el crucero de instrucción "LEVANTE MEDITERRÁNEO 2015", en el Buque Escuela ARM "CUAUHTÉMOC" (BE 01), con la finalidad de que Cadetes de cuarto año de la carrera de Cuerpo General incrementen y pongan en práctica los conocimientos teóricos adquiridos en el orden naval militar; se familiaricen en un ambiente real con la terminología náutica; fortalezcan el espíritu marinero a través del trabajo en equipo e intercambien experiencias con las Armadas de otros países, además de obtener un amplio aprendizaje en navegación de un buque de vela.

Es de señalar, que el referido crucero de instrucción se realiza anualmente con la misión de exaltar el espíritu marinero en Capitanes, Oficiales, Cadetes, Clases y Marinería de la Armada de México. A lo largo de su historia, el Buque Escuela ARM "CUAUHTÉMOC" (BE 01), ha participado en importantes regatas internacionales, así como en festivales náuticos y, a través de sus viajes, sus dotaciones han llevado a todo el mundo un mensaje de paz del pueblo mexicano, situación que le ha permitido ser un embajador de los mares, estrechando los lazos de amistad con las diferentes instituciones civiles y militares, así



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

como para fortalecer las relaciones profesionales y operativas con otras Armadas del mundo.

Asimismo, conforme al itinerario programado para este crucero de instrucción, dicha unidad de superficie tiene contemplado participar dentro de su recorrido del 15 al 20 de julio de 2015 y en atención a la invitación extendida al Presidente de la República por el Presidente la República Francesa, Francois Hollande, para visitar ese país del 13 al 16 de julio del mismo año durante el evento denominado "Fiesta Nacional Francesa", así como para atender la invitación de los organizadores del "Dublin's Riverside Maritime Festival 2015", donde el referido buque asistirá como invitado de honor.

De contar con la autorización de ese órgano legislativo, el desarrollo del crucero de instrucción se llevara a cabo de la siguiente forma:

El Buque Escuela ARM "CUAUHTÉMOC" (BE 01) con 170 elementos, entre Capitanes, Oficiales, Clases y Marinería, así como con 42 Cadetes de cuarto año de la carrera de Cuerpo General de la Heroica Escuela Naval Militar e invitados, que zarpará de su puerto base en Acapulco, Guerrero el 25 de abril de 2015 y realizará una escala en Balboa, Panamá, para después iniciar el cruce del Canal de Panamá y continuar su ruta con el siguiente itinerario: Norfolk, VA. Estados Unidos de América; Dublín, Irlanda; Portsmouth, Reino Unido; Marsella, Francia; Civitavecchia, Italia; Pireo, Grecia; Estambul, Turquía; Valleta, Malta; Cartagena, España; Santa Cruz de Tenerife, España; San Juan, Puerto Rico; Balboa, Panamá; Puerto Corinto, Nicaragua; Puerto Quetzal, Guatemala y Acapulco, Guerrero para concluir en ese puerto el 22 de noviembre de 2015.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos someto a la consideración de esa Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que el titular del Ejecutivo Federal permita la salida fuera de los límites del país del Buque Escuela ARM "CUAUHTÉMOC" (BE 01) para el crucero de instrucción "LEVANTE MEDITERRÁNEO 2015" a los puertos de Balboa, Panamá; Norfolk, VA. Estados Unidos de América; Dublín, Irlanda; Portsmouth, Reino Unido; Marsella, Francia; Civitavecchia, Italia; Pireo, Grecia; Estambul, Turquía; Valleta, Malta; Cartagena, España; Santa Cruz de Tenerife, España;



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

San Juan, Puerto Rico; Puerto Corinto, Nicaragua y Puerto Quetzal, Guatemala, del 25 de abril al 22 de noviembre de 2015.

Reitero a usted, Ciudadano presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del comunicado por el que se somete a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que el titular del Ejecutivo Federal permita la salida fuera de los límites del país de elementos de la Armada de México en el Buque Escuela ARM "CUAUHTÉMOC" (BE 01)"

México, Distrito Federal, a veintisiete de marzo de dos mil quince.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS


ENRIQUE PEÑA NIETO


HCC



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CAMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva del Senado de la República autorizar al Ejecutivo Federal para que permita la salida de tropas nacionales fuera de los límites del país.

En este sentido, el Comandante de la Tercera Flota de los Estados Unidos de América, a través de la Oficina de Coordinación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América, extendió una invitación para que la Armada de México participe en el ejercicio "DAWN BLITZ 2015", que se llevará a cabo del 24 de agosto al 9 de septiembre de 2015, en las costas de San Diego, California, Estados Unidos de América.

El referido ejercicio es organizado por la Tercera Flota de los Estados Unidos de América y las Fuerzas de Autodefensa del Japón, enfocado en operaciones anfíbias y de interoperabilidad al nivel de Unidad de Infantería de Marina Expedicionario y Grupo de Ataque Expedicionario ("MEB" y "ESG", respectivamente por sus siglas en inglés); es de precisar que el Gobierno de los Estados Unidos de América extendió la invitación para participar a 7 países: Australia, Canadá, República de Colombia, República de Chile, México, Nueva Zelanda y la República del Perú.

La participación de la Armada de México en el ejercicio antes señalado fortalece el desarrollo de nuestra Fuerza Naval. Incrementa su capacidad operativa y de respuesta, aplica y actualiza la doctrina naval operativa para las operaciones de defensa y mantenimiento del Estado de Derecho y muestra las capacidades operativas de nuestras unidades de superficie, aeronavales y terrestres.

De contar con la autorización de ese órgano legislativo, la Armada de México participaría en el Ejercicio "DAWN BLITZ 2015" con la siguiente Fuerza Naval:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

El Buque de Guerra Anfibia ARM "USUMACINTA" (A 412) con 217 elementos de tripulación; Patrulla Oceánica ARM "REVOLUCIÓN" (PO 164) con 78 elementos de tripulación; un helicóptero MI-17 con 5 elementos de tripulación de vuelo y una compañía de Infantería de Marina con 134 elementos embarcados.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esa Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que el titular del Ejecutivo Federal permita la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, para participar en el ejercicio "*DAWN BLITZ 2015*" que se llevará a cabo del 24 de agosto al 9 de septiembre de 2015, en las costas de San Diego, California, Estados Unidos de América.

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del comunicado por el que se somete a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que el titular del Ejecutivo Federal permita la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, para participar en el Ejercicio "DAWN BLITZ 2015".

México, Distrito Federal, a veintisiete de marzo de dos mil quince.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENRIQUE PEÑA NIETO


HCC



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CAMARA DE SENADORES
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN
PRESENTE.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva del Senado de la República autorizar al Ejecutivo Federal para que permita la salida de tropas nacionales fuera de los límites del país.

En este sentido, la Oficina de Coordinación de Defensa de la Embajada de los Estados Unidos de América, formuló una invitación a la Armada de México para que participe en el Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2015", que se realizará del 15 al 24 de junio de 2015, en las Costas de Belice.

El referido Ejercicio Multinacional, orientado a la seguridad regional del Caribe, se enfoca en la ejecución de operaciones de adiestramiento y ejercicios de interdicción marítima, de ayuda humanitaria y de respuesta a desastres, mediante la integración de una fuerza de coalición y la interoperabilidad de los participantes.

Para este ejercicio, el Gobierno de los Estados Unidos de América extendió la invitación para participar a 20 Fuerzas Armadas: Antigua y Barbuda, Bahamas, Barbados, Belice, Canadá, Dominica, República Dominicana, Holanda, Francia, Gran Bretaña, Granada, Guyana, Haití, Jamaica, San Cristóbal y Nieves, San Vicente y Granadinas, Surinam, Trinidad y Tobago y México.

En esta ocasión, sería la primera vez que la Armada de México participe en el Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2015" con unidades operativas de superficie y aéreas, lo que fortalece el desarrollo de nuestra Fuerza Naval, permitiendo con ello incrementar su nivel de capacitación y adiestramiento en la aplicación de procedimientos tácticos, actualizar la doctrina naval operativa para las operaciones multinacionales, contribuir al fortalecimiento de la seguridad en el Caribe y exponer a las demás Armadas



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

participantes, las capacidades operativas de nuestras unidades de superficie, aeronavales y terrestres.

De contar con la autorización de ese órgano legislativo, la Armada de México participaría en el mencionado ejercicio con la siguiente Fuerza Naval:

La Patrulla Oceánica ARM "INDEPENDENCIA" (PO 163) con 81 elementos de tripulación; un helicóptero PANTHER con 4 elementos de tripulación de vuelo; un avión de Patrulla Marítima CN-235 con 8 elementos de tripulación de vuelo; dos embarcaciones menores tipo RHIB con 8 tripulantes, 8 elementos de trabajos submarinos y una sección con 34 elementos de Infantería de Marina.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración del Senado de la República, la solicitud de autorización para que el titular del Ejecutivo Federal permita la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, para participar en el Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2015" que se llevará a cabo del 15 al 24 de junio de 2015, en las Costas de Belice.

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del comunicado por el que se somete a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que el titular del Ejecutivo Federal permita la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, para participar en el Ejercicio Multinacional "TRADEWINDS 2015".

México, Distrito Federal, a veintisiete de marzo de dos mil quince.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENRIQUE PEÑA NIETO



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA CAMARA DE SENADORES
H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
PRESENTE.**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 76, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, es facultad exclusiva del Senado de la República autorizar al Ejecutivo Federal para que permita la salida de tropas nacionales fuera de los límites del país.

Al respecto, hago del conocimiento del Senado de la República, que el Comandante en Jefe de la Armada de Chile extendió una invitación para que la Armada de México participe en el Ejercicio Multinacional **"UNITAS PACÍFICO LVI"**, que se llevará a cabo en el mes de octubre de 2015 frente a las costas de Chile.

El referido Ejercicio Multinacional se realiza anualmente y es organizado por la Armada de los Estados Unidos de América, conjuntamente con las armadas de países latinoamericanos, con el fin de operar como una fuerza multinacional y llevar a su máxima capacidad la interoperabilidad entre naciones participantes en diversos escenarios, mediante la aplicación de procedimientos operativos estandarizados, así como construir la capacidad de planeación y conducción de operaciones navales con fuerzas de tarea multinacionales.

Para este ejercicio, se tiene contemplada la participación de los siguientes países: Alemania, Argentina, Australia, Belice, Canadá, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Holanda, Honduras, Jamaica, Nueva Zelanda, Nicaragua, Panamá, Portugal, Reino Unido, República Dominicana, Sudáfrica, Uruguay y México.

En adición, la participación de las unidades de la Armada de México en el Ejercicio Multinacional **"UNITAS PACÍFICO LVI"**, fortalece el adiestramiento y la capacitación en la aplicación de procedimientos tácticos y la actualización de la doctrina naval, logrando con ello una mejor preparación para el cumplimiento de la misión y atribuciones



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

conferidas a la Armada de México en materia de defensa marítima y mantenimiento del estado de derecho, fortaleciendo los lazos de amistad con las Armadas de otros países.

De contar con la autorización de ese órgano legislativo, la Armada de México participaría en el ejercicio de referencia con la siguiente Fuerza Naval:

La Patrulla Oceánica ARM "PRIETO" (PO 143), un Helicóptero PANTHER y 43 elementos de Infantería de Marina embarcados.

Por lo anterior, con fundamento en el artículo 76 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y considerando la importancia de que la Armada de México muestre las capacidades operativas de las unidades de superficie, aéreas y terrestres, someto a consideración del Senado de la República, la solicitud de autorización para que el titular del Ejecutivo Federal permita la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, para participar en el Ejercicio Multinacional "UNITAS PACÍFICO LVI" que se llevará cabo en el mes de octubre de 2015, en las costas de Chile.

Reitero a Usted, Ciudadano Presidente, las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del comunicado por el que se somete a la consideración de la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, la solicitud de autorización para que el titular del Ejecutivo Federal permita la salida de elementos de la Armada de México fuera de los límites del país, para participar en el Ejercicio Multinacional "UNITAS PACIFICO LVI".

México, Distrito Federal, a veintisiete de marzo de dos mil quince.

EL PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ENRIQUE PEÑA NIETO

HCC



Oficio por el que informa que el Presidente de la República, Licenciado Enrique Peña Nieto, ausentará del territorio nacional los días 10 Y 11 de abril de 2015 a efecto de atender la invitación que le extendió el Presidente de la República de Panamá, Sr. Juan Carlos Varela Rodríguez, para participar en la VII Cumbre de las Américas, que se realizará en la ciudad de Panamá, Panamá.

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón".

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
Y ACUERDOS POLÍTICOS**

Oficio No. SELAP/300/790/15
México, D.F., a 30 de marzo de 2015

**CC. INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA
DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

Presentes

Por este conducto y para los efectos del artículo 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito remitir copia del oficio número DEP/0427/15, signado por el C. Emilio Suárez Licona, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores, mediante el cual, el **C. Presidente de la República, Lic. Enrique Peña Nieto**, informa que se ausentará del territorio nacional los días 10 y 11 de abril de 2015, a efecto de atender la invitación que le extendió el Presidente de la República de Panamá, Sr. Juan Carlos Varela Rodríguez, para participar en la VII Cumbre de las Américas, que se realizará en la ciudad de Panamá, Panamá.

La VII Cumbre de las Américas tendrá como tema central: "Prosperidad con Equidad: El Desafío de la Cooperación en las Américas". En las reuniones preparatorias hacia esta Cumbre se ha trabajado en ocho ejes temáticos: educación, salud, energía, medio ambiente, migración, seguridad, participación ciudadana y gobernabilidad democrática.

La participación del Presidente de la República en la Cumbre permitirá compartir con los Estados del Continente las reformas que el Gobierno de México ha impulsado en áreas tan relevantes como la educación, el desarrollo social, la energía, el sector laboral, el sistema hacendario y las telecomunicaciones, con miras a promover un intercambio de experiencias y la consolidación de la cooperación entre los países de la región para generar sinergias hacia la inclusión social y la equidad.

Previo al inicio de las actividades oficiales de la VII Cumbre de las Américas, se tiene previsto que el viernes 10 de abril, el Presidente Enrique Peña Nieto participe en una Mesa de Diálogo junto con los Presidentes de Brasil, Dilma Rousseff, de Estados Unidos de América, Barack Obama, y de Panamá, Juan Carlos Varela, en el marco de la II Cumbre Empresarial de las Américas, "Tendiendo Puentes en las Américas: Integración Productiva para un Desarrollo Inclusivo", en donde se abordarán temas claves para impulsar el desarrollo social y económico y promover el comercio y las inversiones en la región.

...



2

SEGOB
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Oficio No. SELAP/300/790/15

La participación del Titular del Ejecutivo en la VII Cumbre de las Américas permitirá reiterar el compromiso de nuestro país con el continente, así como refrendar la importancia de América en la política exterior mexicana, espacio con la que compartimos valores, principios y cooperación en diversas áreas de interés nacional.

Asimismo, en el marco de la VII Cumbre de las Américas, el Presidente de México tendrá la oportunidad de sostener encuentros con sus homólogos de la región, con quienes podrá revisar el estado que guardan los principales temas de la agenda bilateral.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para reiterarles la seguridad de mi consideración distinguida.

El Subsecretario



LIC. FELIPE SOLÍS ACERO

C.c.p.- **Lic. Miguel Ángel Osorio Chong**, Secretario de Enlace Legislativo.- Presente.

Lic. Emilio Suárez Licona, Director General de Coordinación Política de la Secretaría de Relaciones Exteriores.- Presente.

Minutario
UEL/311



COMUNICACIONES DE COMISIONES.

COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

Convocatoria a la Reunión de Trabajo de la Comisión Especial: "Reunión de Trabajo con Organizaciones No Gubernamentales sobre la Minuta de la Ley de Transición Energética", la cual se llevará a cabo el día martes 7 de abril del año en curso, a las 16:00 horas, en la sala 3, piso 14 de la Torre de Comisiones del Senado de la República.



COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

México, D.F. 27 de marzo de 2015.
CECC/027/2015.

SEN. SILVIA
GUADALUPE
GARZA
GALVÁN



SENADOR LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA HUERTA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
LXII Legislatura del Senado de la República
Presente.

Estimado Senador Barbosa Huerta,

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción XI del artículo 133 y la fracción XI del artículo 130, ambos del Reglamento del Senado de la República, le solicito atentamente publicar en la Gaceta electrónica de la sesión de Pleno del 6 y 7 de abril del presente, en el rubro de Comunicaciones de Comisiones, que la Comisión Especial de Cambio Climático celebrará la Reunión de Trabajo: **"Reunión de Trabajo con Organizaciones No Gubernamentales sobre la Minuta de la Ley de Transición Energética"**.

Dicha reunión se realizará el 7 de abril del año en curso, en las instalaciones del H. Senado de la República, sala 3, piso 14 de la Torre de Comisiones, a las 16:00 hrs. Adjunto al presente el programa de trabajo de la Reunión de Trabajo.

Agradezco su atención y le envío un cordial saludo.

Atentamente,

L.C. Jatziri/Pando Medina
Secretaria Técnica



COMISIÓN ESPECIAL DE CAMBIO CLIMÁTICO

"Reunión de Trabajo con Organizaciones No Gubernamentales sobre la Mínuta de la Ley de Transición Energética"

Martes 07 de abril de 2015, 16:00 hrs., Sala 3, piso 14, Torre de Comisiones, Senado de la República.

PROGRAMA

- 1. Palabras de bienvenida de la Senadora Silvia Guadalupe Garza Galván, Presidenta de la Comisión Especial de Cambio Climático.**
- 2. Participación de representantes de Organizaciones No Gubernamentales.**
- 3. Participación de Legisladores presentes.**
- 4. Conclusiones y mensaje final.**



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

Convocatoria a la Décimo Quinta Reunión Ordinaria de la Comisión, la cual se llevará a cabo el día martes 7 de abril del año en curso, a las 17:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, ubicado en el Hemiciclo del Senado de la República.



SEN. ANGÉLICA
DE LA PEÑA
GÓMEZ



LXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SENADO DE LA REPÚBLICA

OFICIO No. CDH/102/15

México, D. F., 26 de marzo de 2015.

**SEN. LUIS MIGUEL GERÓNIMO BARBOSA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
P R E S E N T E**

Por instrucciones de la Sen. Angélica de la Peña, Presidenta de la Comisión, le solicito atentamente se publique en la Gaceta Parlamentaria del Senado los días, jueves 26, viernes 27, lunes 30, martes 31 de marzo, lunes 6 y martes 7 de abril, la Convocatoria a las Senadoras y Senadores integrantes de la Comisión a la **DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS**, que se llevará a cabo el próximo martes 7 de abril del presente año a las 17:00 hrs., en la Sala de Protocolo de la Mesa Directiva, ubicado en el Hemiciclo de Reforma 135.

Adjunto al presente la Convocatoria correspondiente.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GABRIEL DELGADILLO
SECRETARIO TÉCNICO

002073

002073

002073

002073

002073



LXII LEGISLATURA

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS SENADO DE LA REPÚBLICA

CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LAS SENADORAS Y SENADORES INTEGRANTES DE LA COMISIÓN, A LA *DÉCIMO QUINTA REUNIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS*, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PRÓXIMO MARTES 7 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 17:00 HRS., EN LA SALA DE PROTOCOLO DE LA MESA DIRECTIVA, UBICADA EN EL HEMICICLO DE REFORMA 135.

Av. Paseo de la Reforma No. 135, Torre de Comisiones, Piso 3, Oficina 4, Col. Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06030,
México, D.F.
Conmutador: 5345 3000, exts : 5056 / 3232 email: derechos_humanos@senado.gob.mx



COMISIÓN DE FEDERALISMO

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de trabajo de la Comisión, la cual se llevará a cabo el día martes 7 de abril del año en curso, a las 17:00 horas, en la oficina 9, piso 6, del hemiciclo del Senado de la República.



SEN. MARTÍN
OROZCO
SANDOVAL



COMISIÓN DE FEDERALISMO

SR/CF/020/2015

México, D.F., 26 de Marzo de 2015

**SEN. MIGUEL BARBOSA HUERTA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA
PRESENTE**

Por indicaciones del Senador Martín Orozco Sandoval, Presidente de la Comisión de Federalismo del Senado de la República, respetuosamente solicito a usted se publique en la Gaceta del Senado la convocatoria adjunta y el orden del día de la reunión ordinaria de trabajo, de carácter privado, de la Comisión de Federalismo a realizarse el martes 7 de Abril de 2015.

Lo anterior en términos de la fracción XI del artículo 130 del Reglamento del Senado de la República.

Agradezco su atención a la presente y aprovecho la ocasión para saludarle cordialmente.

Atentamente

Mtra. Siomar Eliné Estrada Cruz
Secretaría Técnica

002202

2015 MAR 27 01:11:33



Torre de Comisiones, Piso 9, Oficina 1
Av. Reforma No. 135,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc
México, D.F., C.P. 06030
Teléfono 53-45-30-00 Ext. 3369 y 3305



COMISIÓN DE FEDERALISMO

CONVOCATORIA

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 130 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, SE CONVOCA A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE FEDERALISMO DE LA LXII LEGISLATURA DE LA CÁMARA DE SENADORES A LA REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO, DE CARÁCTER PRIVADO, LA CUAL SE REALIZARÁ EL MARTES 7 DE ABRIL DE 2015, A LAS 17:00 HORAS EN LA OFICINA 9, PISO 6, DEL HEMICICLO



Torre de Comisiones, Piso 9, Oficina 1
Av. Reforma No. 135,
Col. Tabacalera, Del. Cuauhtémoc
México, D.F., C.P. 06030
Teléfono 53-45-30-00 Ext. 3369 y 3305



COMISIÓN DE FEDERALISMO
REUNIÓN ORDINARIA DE TRABAJO
COMISIÓN DE FEDERALISMO

LXII LEGISLATURA
7 de Abril de 2015
17:00 horas

Orden del día

- 1.-Lista de asistencia y declaratoria del quórum correspondiente
- 2.-Lectura y aprobación del orden del día
- 3.-Lectura y aprobación del Acta de la reunión anterior
- 4.- Lectura y, en su caso, aprobación de los siguientes proyectos de dictamen:
 - Dictamen de la Comisión de Federalismo relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular de la Auditoría Superior del estado de Coahuila para que se haga una vigilancia estricta de los fondos asignados al Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila y a los partidos políticos participantes en los procesos electorales de manera que se pueda transparentar el recurso oficial y las aportaciones particulares.
 - Dictamen de la Comisión de Federalismo relativo a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al al Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza a presentar un informe pormenorizado sobre la adquisición de la obra "Carranza en los muros del Congreso".
- 5.-Asuntos turnados por la Mesa Directiva
- 6.- Asuntos Generales
- 7.- Clausura de la Reunión



COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Convocatoria a la Reunión Ordinaria de trabajo de la Comisión, la cual se llevará a cabo el día miércoles 8 de abril del año en curso, a las 09:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.



SEN. MANUEL
CAVAZOS
LERMA



COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

México, D.F., a 27 de marzo de 2015.

SEN. LUIS MIGUEL BARBOSA HUERTA
Presidente de la Mesa Directiva
del Senado de la República
P r e s e n t e .

Por medio de éste conducto, con fundamento en el artículo 158, numeral 2, fracción IV, del Reglamento del Senado de la República, y atendiendo las indicaciones del Sen. Manuel Cavazos Lerma, Presidente de la Comisión Especial para el Análisis y Seguimiento de las Finanzas Públicas, me permito solicitar su apoyo a fin de que sea publicada en la Gaceta del Senado la convocatoria adjunta, relativa a la próxima Reunión Ordinaria de Trabajo de la Comisión, misma que tendrá lugar el día miércoles 8 de abril a las 09:00 horas, en la Sala de Protocolo de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Oscar Hernández Torres
Secretario Técnico

c.c.p. Dr. Arturo Garita Alonso.-Secretario General de Servicios Parlamentarios.



**COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO
DE LAS FINANZAS PÚBLICAS**

CONVOCATORIA

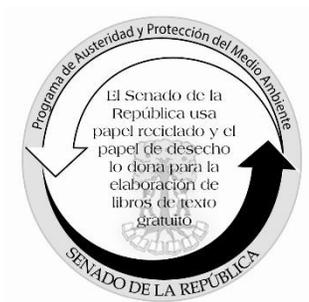
Con fundamento en el artículo 130, numeral 1, fracción II del Reglamento del Senado de la República, en mi carácter de Presidente de la Comisión Especial para el Análisis y Seguimiento de las Finanzas Públicas, se convoca a los senadores integrantes, a la **Reunión Ordinaria de Trabajo**, que tendrá lugar el **miércoles 8 de abril de 2015**, a las **09:00 horas**, en el **Salón de Protocolo de la Junta de Coordinación Política**. Expidiendo para este mismo efecto el proyecto de:

Orden del Día:

- I.- Lista de Asistencia.
- II.- Declaratoria del Quórum legal.
- III.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día.
- IV.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Reunión anterior.
- V.- Participación del Dr. Gabriel Farfán Mares; Presidente y Director General de la Comunidad Mexicana de Gestión Pública para Resultados A.C.
Tema: PRESUPUESTO BASE CERO.
- VI.- Asuntos Generales.
- VII.- Cita.
- VIII.- Clausura de la reunión.

Atentamente

Sen. Manuel Cavazos Lerma
Presidente



SALVA ÁRBOLES Y AHORRA PAPEL

Consulta la Gaceta del Senado en www.senado.gob.mx

Nota: Con fundamento en el artículo 307, inciso 4, del Reglamento del Senado de la República, “La publicación impresa de la Gaceta y la que aparece en medios electrónicos sólo tiene propósitos informativos y no produce efectos jurídicos”.